

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7543 BARCELONA

D/ña. Natalia Ramos Lain, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 3 de Barcelona.

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 766/2005, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad INDUSTRIAS KORES, S.A. y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 766/2005 Sección C4

Entidad concursada.- INDUSTRIAS KORES, S.A., con CIF n.º A08014086.

Tipo de concurso.- Voluntario

Fecha del Auto de conclusión.- 11/2/14.

Dado en Barcelona, 17 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140008674-1